



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

11 JUL. 2017

Montevideo,

Acta N° 41
Res. N° 49
Exp. N° 2017-25-5-001335
PAEMFE/SECRETARIA/np t

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por el Consejo de Formación en Educación, relacionadas con el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Tecnológica de Pereira de Montería-Colombia y dicho Consejo, aprobado por Resolución N°53, Acta N°16 de fecha 31 de marzo de 2016 y Resolución N°15, Acta N°87 de fecha 27 de diciembre de 2016 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que en el marco del referido convenio, se está llevando a cabo la investigación: *"Las mediaciones de pantallas: usos e implicancias en las prácticas pedagógicas. Estudio binacional comparativo entre tres casos de Uruguay y Colombia"*, por lo cual se realizará el intercambio de tres docentes pertenecientes al Consejo de Formación en Educación que viajarán a Colombia en la semana del 9 de octubre de 2017 y de un equipo de docentes investigadores de Colombia que vendrán a nuestro país en la semana del 25 de setiembre de 2017.

II) Que por Resolución N°38, Acta N°19 de fecha 13 de junio de 2017 el Consejo de Formación de Educación solicitó al Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación (PAEMFE), la tramitación de una partida a rendir cuentas de \$110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil), a favor del Mag. Enzo PUGLIA, C.I. 1.892.216-1 para financiar los gastos derivados del intercambio de dichos docentes investigadores en el marco del citado Convenio, según el siguiente detalle:

- i) Equipo de Uruguay: tres pasajes Montevideo–Bogotá–Montevideo (costo estimado de cada pasaje U\$S 600).
- ii) Equipo de Colombia: hospedaje, alimentación y transporte por cinco días.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo informática que dicho monto será afectado en el POA 2017, en el Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de

Inversión 7 – Capacitación, Pasantías y Talleres de Trabajo con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE préstamo 2480/OC-UR.

II) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N°2277/17 por un monto de \$ 110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil) con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE préstamo 2480/OC-UR.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

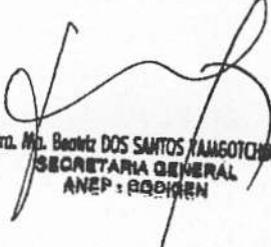
1) Autorizar el financiamiento para gastos de pasajes a tres docentes del Consejo de Formación en Educación que viajarán a Bogotá en la semana del 9 de octubre de 2017, así como los gastos de traslado, alojamiento y alimentación para el equipo de docentes de Colombia que vendrán a nuestro país en la semana del 25 de setiembre de 2017, en el marco del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Tecnológica de Pereira de Montería-Colombia y dicho Consejo.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos de hasta \$ 110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil), a favor del Mag. Enzo PUGLIA, C.I. 1.892.216-1 con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE, préstamo 2480/OC-UR.

3) Aclarar que el otorgamiento de dicha partida y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa y sin observaciones por parte del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

4) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Programa PAEMFE, a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.


Dr. M. Beatriz DOS SANTOS RAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - BOBIVIEN


Prof. Fernando Felto Martínez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública